PUERTO
COQUIMBO

EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO
ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2018
31 DE DICIEMBRE DE 2017
EN MILES DE PESOS

1. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 19 de junio del 2018 el consejo SEP (Sistemas de Empresas Públicas) mediante comunicado No. 161, acordó designar a las siguientes personas para integrar el directorio de Empresa Portuaria Coquimbo según se detalla:

- Sr. Juan Cristóbal Rollán Rodríguez: Presidente desde el 20/06/2018 al 01/10/2019.
- Sr. Mario Bertolino Rendic : Vicepresidente desde el 20/06/2018 al 01/10/2021.
- Sra. María Ximena Alzerreca Luna : Directora desde el 20 /06/2018 al 01/10/2021.

A la fecha la empresa aún se encuentra en proceso de reclamación de seguros, por no existir acuerdo entre Empresa Portuaria Coquimbo y la Compañía de Seguros Generales Penta S.A. según lo establece la póliza Nº 13021324 en uno de sus cláusulas "Cualquier dificultad que se suscite entre el Asegurado y la Compañía en relación con el contrato de seguro que da cuenta esta póliza, o con motivo de la interpretación o aplicación de sus Condiciones Generales o Particulares, su cumplimiento o incumplimiento, o sobre cualquier indemnización u obligación referente a la misma será resuelta por un árbitro ……", por lo anterior Empresa Portuaria Coquimbo se encuentra realizando este proceso con el objeto de obtener la liquidación final por parte de la compañía de seguros.

Con fecha 13 de julio 2018 el concesionario Terminal Puerto Coquimbo (TPC) se ha acogido a lo establecido en la sección 20.3 del contrato de concesión para resolución de controversias, iniciando un proceso arbitral por la aplicación de multas a raíz de la auditoria realizadas a los informes operacionales trimestrales del año 2017, el que se encuentra en desarrollo bajo el rol CAM Santiago No 3415-18 de fecha 24 de julio 2018.

Con fecha 09 de noviembre el concesionario Terminal Puerto Coquimbo (TPC), retiró la solicitud de arbitraje Nacional ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago rol 3415-2018, dado que ha alcanzado un principio de acuerdo con la Empresa Portuaria Coquimbo.

Con posterioridad al 30 de septiembre de 2018, se debe mencionar que con fecha 16 de octubre se ha procedido a la desvinculación de personal clave de la empresa que se consignan a continuación; Sra. Marcela Díaz Pizarro Jefe de Gestión y Desarrollo y la Srta. Paola Silva Alfaro Asesor Jurídico, RSE y Asuntos Corporativo y representante de los trabajadores

2. HECHOS POSTERIORES

En relación a la desvinculación de la Srta. Paola Silva Alfaro no hubo acuerdo con su finiquito y existió un comparendo de conciliación ante la Inspección Provincial del Trabajo, no llegando a un acuerdo por lo que con fecha 8 de enero del 2019 se recibió demanda laboral y se asistió a la audiencia el día 05 de marzo del 2019 en la que se llegó a un avenimiento.

Las cauciones de los clientes Agencias Universales y Marítima Valparaíso Chile cuyos documentos vencen en el mes de febrero 2019 fueron renovadas en plazo y forma con vencimiento al año 2020, para el caso de las cauciones del proveedor Constructora Salfa S.A. fueron devueltas.

Al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de la existencia de otros hechos que puedan afectar significativamente la interpretación de los mismos.

*****